



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00401881- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Marcela Alejandra Brizuela, DNI 33.325.461, solicitando la equivalencia de la materia Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial), cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditada en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el Analítico de la Carrera de Licenciatura en Psicología y programa de la materia solicitada por la interesada; y

Que el Director del Departamento de Antropología, Dr. Thiago Silva Ferreira Da Costa, informa que el Consejo del Departamento de Antropología, en la sesión del 8 de julio de 2022, tomó conocimiento de la solicitud tramitada en el Expediente N°: EX-2022-00401881--UNC-ME#FFYH, presentado por la estudiante Marcela Alejandra Brizuela, DNI 33.325.461. En dicha sesión el Consejo recomendó OTORGAR la equivalencias solicitada: Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) (120 hs) cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba por 1 (Una) Materia Electiva de la Licenciatura en Antropología;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Marcela Alejandra Brizuela, DNI 33.325.461, equivalencia de la materia Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) (120 hs) cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba por 1 (Una) Materia Electiva de la Licenciatura en Antropología, Plan 2009.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer